

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

General Pacheco, 30 de mayo de 1990

VISTO la realización del "PRIMER ENCUENTRO BINACIONAL DE FACULTADES DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICAS DE LA REGION NEA-LITORAL Y ESTADOS SUREÑOS DE BRASIL", en el marco del protocolo de Integración Regional Fronteriza N° 23, y

CONSIDERANDO:

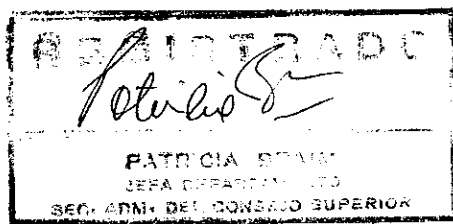
Que las jornadas de trabajo se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E. y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, durante los días 1° y 2 de junio de 1990.

Que este programa tan importante para la Región, incluye las Facultades Regionales Resistencia, Santa Fe, Paraná, Rosario y Concepción del Uruguay.

Que este Consejo Superior Universitario ya ha demostrado en diversas oportunidades su total apoyo y su constante decisión de integración con Universidades Estatales y Medio Externo.

Que por consiguiente y en especial en esta ocasión dadas las características del Encuentro Binacional, este Consejo Superior Universitario resuelve declarar de interés el mencionado encuentro.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado  
11..2

las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Declarar de interés para la Universidad Tecnológica Nacional al "PRIMER ENCUENTRO UNIVERSITARIO ARGENTINO-BRASILEÑO" que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia durante los días 1° y 2 de junio de 1990.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 238/90



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO GENERAL